

AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Concesión subv. nominativa Asoc. de Apicultores de Cehegín
Expediente N°:	4026/2022--CH-E
Servicio:	SUBVENCIONES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de subvención nominativa tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Solicitud del Interesado	21/12/2022	
Providencia de Alcaldía	28/12/2022	
Informe de Fiscalización Previa «AD»	29/12/2022	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación 439/48001 del presupuesto de gastos de la Corporación para la realización de la primera feria de apicultura de la Región de Murcia al siguiente beneficiario por la cantidad que se indica:

Nombre entidad	Importe
Asociación de Apicultores de Cehegín	4.000,00

SEGUNDO. Formalizar la subvención en el correspondiente convenio, en el que se detallan las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla, que se adjunta a la presente Resolución.

TERCERO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la obligación por importe 4.000,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 439/48001 del presupuesto vigente.

CUARTO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, cuyo plazo de ejecución es en el ejercicio 2023, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 31 de marzo de 2024.

QUINTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

Documento firmado por: JERONIMO MOYA PUERTA	Cargo: ALCALDE	Fecha/hora: 29/12/2022 12:34
--	-------------------	---------------------------------



M01471c173091d11ad4076620e0c0c09A

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>